

ACTA N° 140

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN ORDINARIA

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 4 de noviembre de 2016, en ejercicio de sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y previa verificación de cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en adelante el "Consejo" o el "CNACC", en reunión extraordinaria, en las oficinas de Proimágenes Colombia, ubicadas en la calle 35 N° 5 - 89 de la ciudad de Bogotá, el día jueves 10 de noviembre de 2016 a las 8:30 A.M.

1. Verificación del quórum.

Entidad o sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Mariana Garcés Córdoba
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	María Paula Duque Samper
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Fernando Charry González
Representante de los Prod. de Largometraje	David Melo Torres
Representante de los Distribuidores	Héctor F. Rosas Méndez
Representante de los Exhibidores	Se excusó
Representante de los Directores	Se excusó
Representante del Sector Técnico	Se excusó
Representante del Sector Artístico Creativo	Se excusó

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Carol Andrea Jaime Morales, Juliana Ortiz García, Silvia Echeverri Botero, Yolanda Aponte Melo y Mateo Londoño Rueda, funcionarios de dicha entidad, y Pablo Ossa Morales, Asesor de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

La doctora Mariana Garcés Córdoba, Ministra de Cultura, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el parágrafo primero del artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015.

Una vez verificado el quórum, la Señora Ministra solicitó la aprobación del orden del día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta N° 139 correspondiente a la sesión realizada el 26 de octubre de 2016 y del Acuerdo respectivo.
4. Informe financiero del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), con corte al 31 de octubre de 2016.
5. Propuesta de Proimágenes Colombia para el Presupuesto de Inversiones y Gastos FDC 2017.
6. Propositiones y varios.

3. Aprobación del acta N° 139 correspondiente a la sesión realizada el 26 de octubre de 2016 y del Acuerdo respectivo.

Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad el acta N° 139 y su Acuerdo respectivo, correspondientes a la sesión llevada a cabo el 26 de octubre de 2016 en el salón Urapanes, del Hotel Embassy Suites de la ciudad de Bogotá.

4. Informe financiero del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), con corte al 31 de octubre de 2016.

Yolanda Aponte Melo, Directora Administrativa y Financiera de Proimágenes Colombia, presentó el informe financiero del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con corte al 31 de octubre de 2016, el cual se transcribe a continuación:

1. INGRESOS

1.1. RECAUDO CUOTA PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

Para el año 2016, se estimó por concepto de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico un valor total de \$24.497.611.918,00, un tres por ciento (3%) más de lo proyectado para el cierre del 2015.

Teniendo en cuenta que el recaudo del año 2015 estuvo por encima del cierre proyectado, el incremento entre el valor recaudado en el año 2015 y el valor presupuestado para el año 2016 fue del 1,56%.

A la fecha de corte de este informe se han recaudado las cuotas de los períodos de enero a septiembre de 2016, cuyo total asciende a la suma de \$20.612.352.664, que representa un 8,39% más del valor presupuestado para estos períodos. Los valores discriminados se muestran en el siguiente cuadro:

Mes	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor Recaudo	Variación porcentual	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2016	\$ 2.298.689.006	\$ 2.095.846.604	-8,82%	(\$ 202.842.402)
Febrero	15/03/2016	\$ 1.655.340.369	\$ 1.767.012.588	6,75%	\$ 111.672.219
Marzo	15/04/2016	\$ 1.704.922.706	\$ 2.436.117.080	42,89%	\$ 731.194.374
Abril	15/05/2016	\$ 2.110.161.661	\$ 2.238.359.195	6,08%	\$ 128.197.534
Mayo	15/06/2016	\$ 2.060.129.727	\$ 2.473.926.197	20,09%	\$ 413.796.470
Junio	15/07/2016	\$ 2.768.556.452	\$ 2.928.233.000	5,77%	\$ 159.676.548
Julio	15/08/2016	\$ 2.986.161.146	\$ 3.292.687.000	10,26%	\$ 306.525.854
Agosto	15/09/2016	\$ 2.006.329.009	\$ 2.137.222.000	6,52%	\$ 130.892.991
Septiembre	15/10/2016	\$ 1.426.118.307	\$ 1.242.949.000	-12,84%	(\$ 183.169.307)
SUBTOTAL		\$ 19.016.408.383	\$ 20.612.352.664	8,39%	\$ 1.595.944.281
Octubre	15/11/2016	\$ 1.708.510.031			
Noviembre	15/12/2016	\$ 1.734.197.539			
Diciembre	15/01/2017	\$ 2.038.495.965			
TOTAL		\$ 24.497.611.918			

Cabe señalar, que la cuota del mes de octubre se recauda durante los primeros 15 días de noviembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° del Decreto 352 de 2004.

1.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Por concepto de rendimientos financieros por la inversión de los recursos en los Fondos de Inversión o Carteras Colectivas FIDUCUENTA, FIDURENTA y PLAN SEMILLA, de la Fiduciaria Bancolombia S.A., durante los meses de enero a octubre de 2016, se obtuvo la suma de \$1.856.186.404, un 196,99% más de lo presupuestado, en razón al aumento en la rentabilidad de estos fondos.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
FONDOS DE INVERSIÓN O CARTERAS COLECTIVAS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.				
Mes	Valor presupuestado	Rendimientos	Variación porcentual	Diferencia
Enero	\$ 62.500.000	\$ 97.838.020	56,54%	\$ 35.338.020
Febrero	\$ 62.500.000	\$ 103.211.455	65,14%	\$ 40.711.455
Marzo	\$ 62.500.000	\$ 185.948.642	197,52%	\$ 123.448.642
Abril	\$ 62.500.000	\$ 177.558.461	184,09%	\$ 115.058.461
Mayo	\$ 62.500.000	\$ 154.655.330	147,45%	\$ 92.155.330
Junio	\$ 62.500.000	\$ 208.950.204	234,32%	\$ 146.450.204
Julio	\$ 62.500.000	\$ 219.120.049	250,59%	\$ 156.620.049
Agosto	\$ 62.500.000	\$ 193.186.199	209,10%	\$ 130.686.199
Septiembre	\$ 62.500.000	\$ 319.648.163	411,44%	\$ 257.148.163
Octubre	\$ 62.500.000	\$ 196.069.881	213,71%	\$ 133.569.881
SUBTOTAL	\$ 625.000.000	\$ 1.856.186.404	196,99%	\$ 1.231.186.404
Noviembre	\$ 62.500.000			
Diciembre	\$ 62.500.000			
TOTAL	\$ 750.000.000			

CONSOLIDADO INGRESOS

Mes	Ingresos Presupuestados		Ingresos Ejecutados			Diferencia Ejecución	Variación porcentual
	Recaudo	Rendimientos financieros	Recaudo	Rendimientos	Otros ingresos		
Enero	\$ 2.298.689.006	\$ 62.500.000	\$ 2.095.846.604	\$ 97.838.020		-\$ 167.504.383	-7,09%
Febrero	\$ 1.655.340.369	\$ 62.500.000	\$ 1.767.012.588	\$ 103.211.455		\$ 152.383.674	8,87%
Marzo	\$ 1.704.922.706	\$ 62.500.000	\$ 2.436.117.080	\$ 185.948.642		\$ 854.643.016	48,36%
Abril	\$ 2.110.161.661	\$ 62.500.000	\$ 2.238.359.195	\$ 177.558.461		\$ 243.255.995	11,20%
Mayo	\$ 2.060.129.727	\$ 62.500.000	\$ 2.473.926.197	\$ 154.655.330		\$ 505.951.800	23,84%
Junio	\$ 2.768.556.452	\$ 62.500.000	\$ 2.928.233.000	\$ 208.950.204		\$ 306.126.752	10,81%
Julio	\$ 2.986.161.146	\$ 62.500.000	\$ 3.292.687.000	\$ 219.120.049		\$ 463.145.903	15,19%
Agosto	\$ 2.006.329.009	\$ 62.500.000	\$ 2.137.222.000	\$ 193.186.199	\$ 694.019	\$ 262.273.209	419,64%
Septiembre	\$ 1.426.118.307	\$ 62.500.000	\$ 1.242.949.000	\$ 319.648.163	\$ 5.181.014	\$ 79.159.870	126,66%
Octubre		\$ 62.500.000		\$ 196.069.881	\$ 166.102	\$ 133.735.983	213,98%
TOTAL	\$ 19.016.408.383	\$ 625.000.000	\$ 20.612.352.664	\$ 1.856.186.404	\$ 6.041.135	\$ 2.833.171.820	14,42%

NOTA: La cuota correspondiente al mes de OCTUBRE se recauda dentro de los primeros 15 días del mes de NOVIEMBRE de 2016.

Ingresos Presupuestados a 31 de octubre de 2016	\$ 19.641.408.383
Ingresos obtenidos a 31 de octubre de 2016	\$ 22.474.580.203
Diferencia	\$ 2.833.171.820
% de ejecución	14,42%

El total de ingresos por recaudo, rendimientos financieros y otros ingresos con corte a 31 de octubre de 2016 asciende a la suma de \$22.474.580.203 (Recaudo \$20.612.352.664 + Rendimientos \$1.856.186.404) y otros ingresos (\$6.041.135), un 14,42% más del valor presupuestado.

1.3. MENOR EJECUCIÓN ESTÍMULOS OTORGADOS EN AÑOS ANTERIORES

Adicionalmente, a 31 de octubre de 2016 se han reversado algunas cuentas por pagar de estímulos otorgados en años anteriores, en razón a una menor ejecución por parte de los beneficiarios.

SUMAS NO DESEMBOLSADAS POR MENOR EJECUCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS	Valor estímulo	Valor Ejecutado	Valor Reversado
Laberinto Cine y Televisión Ltda- Promoción- "Antes del fuego"	\$ 99.519.600	\$ 73.324.997	\$ 26.194.603
Nicolás Macario Alonso - Promoción "Monte Adentro"	\$ 76.600.000	\$ 67.473.520	\$ 9.126.480
CMO Producciones S A S - Promoción - "Sempreviva"	\$ 136.000.000	\$ 79.819.225	\$ 56.180.775
El Carito Music SAS - Promoción "Porro hecho en Colombia"	\$ 92.000.000	\$ 77.566.202	\$ 14.433.798
Dynamo Producciones S.A. - Promoción "Detective Marañón"	\$ 220.000.000	\$ 47.717.000	\$ 172.283.000
Dia Fragma Fábrica de Películas - Promoción "El Valle sin Sombras"	\$ 81.000.000	\$ 29.487.432	\$ 51.512.568
Schweizen Media Group S.A.S. - Promoción "Suave El Aliento"	\$ 81.000.000	\$ 54.209.650	\$ 26.790.350
Aseneth Suárez Ruiz - Contr 235/15 - Promoción "Parador Húngaro"	\$ 125.000.000	\$ 33.300.043	\$ 91.699.957
Burning Blue S.A.S. - Contr 261/15 - Promoción "Refugiado"	\$ 125.000.000	\$ 60.046.204	\$ 64.953.796
Lux Yamyle Ramírez Ortiz - Promoción "Paisaje Indeleble"	\$ 81.000.000	\$ 46.177.870	\$ 34.822.130
Rhayuela Cine S.A. - Contr 234/15 - Promoción "Alias María"	\$ 114.000.000	\$ 85.587.887	\$ 28.412.113
Pinhole S.A.S. - Contr 193/15- Promoción "Las Tetas de mi Madre"	\$ 81.000.000	\$ 79.960.000	\$ 1.040.000
Universidad del Norte - Contr 199/2014	\$ 50.000.000	\$ 40.000.000	\$ 10.000.000
Hierro Animación - Contrato 175/2013	\$ 60.000.000	\$ 57.758.734	\$ 2.241.266
Corp Colectivo de Comunicaciones - Contrato 080/2015	\$ 15.000.000	\$ 12.500.000	\$ 2.500.000
Corp. Festival de Cine de Santa Fe De Antioquia - Contr 069/15	\$ 30.000.000	\$ 27.305.324	\$ 2.694.676
Corp. Colombiana de Documentalistas ALADOS- Contr 076/15	\$ 30.000.000	\$ 29.400.000	\$ 600.000
Fundación Bugarte - Contrato 070/15	\$ 15.000.000	\$ 8.595.230	\$ 6.404.770
Corp. Zinema Zombie - Contrato 077/15	\$ 15.000.000	\$ 14.500.000	\$ 500.000
Universidad de Caldas - Contr 063/2015	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 15.000.000
El Medio Corp Audiovisual de Nariño- Contr 068/2015	\$ 15.000.000	\$ 14.250.000	\$ 750.000
Sebastián Martínez Rodríguez - Contr 206/14	\$ 15.000.000	\$ 11.227.986	\$ 3.772.014
Fundación Cultural La Tuátara - Contrato 078/2015	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 15.000.000
Martha Cecilia Yances Peña (q.e.p.d.) - Contrato 149/2013	\$ 50.000.000	\$ 35.000.000	\$ 15.000.000
La Banda del Carro Rojo Producciones - Contr 216/14	\$ 700.000.000	\$ 698.835.741	\$ 1.164.259
TOTAL			653.076.555

* Menor ejecución por estímulos de promoción de largometrajes 2015 \$577.449.570 (88.4%)

La diferencia positiva en los ingresos a 31 de octubre de 2016 fue de \$3.486.248.375.

RESUMEN DIFERENCIA PRESUPUESTAL DE INGRESOS	
Diferencia en el valor del recaudo de la Cuota	\$ 1.595.944.281
Diferencia en el valor de los rendimientos financieros	\$ 1.231.186.404
Menor ejecución estímulos años anteriores	\$ 653.076.555
Otros ingresos: Sanción pecuniaria Independencia Realizaciones y otro	\$ 6.041.135
Total diferencia positiva ingresos	\$ 3.486.248.375

2. INCREMENTOS PRESUPUESTALES

Teniendo en cuenta la diferencia positiva en la ejecución de ingresos, el CNACC aprobó los siguientes incrementos presupuestales:

ESTÍMULOS POR CONCURSO		
MODALIDAD	VALOR	No. Estímulos
DOCUMENTAL		
Realización de largometrajes	\$ 262.500.000	1
Realización de cortometrajes	\$ 120.000.000	2
ANIMACIÓN		
Realización de cortometrajes	\$ 70.000.000	1
FICCIÓN		
Escritura de guión para largometrajes	\$ 84.000.000	4
Producción de largometrajes - Categoría 1	\$ 700.000.000	1
Producción de largometrajes - Categoría 3	\$ 200.000.000	1
Realización de cortometrajes	\$ 120.000.000	2
SUBTOTAL ESTÍMULOS POR CONCURSO (1)	\$ 1.556.500.000	12

ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS	
Modalidad: Promoción de largometrajes	\$ 550.000.000
Modalidad: Participación Internacional	\$ 420.000.000
SUBTOTAL ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS (2)	\$ 970.000.000
TOTAL INCREMENTOS ESTÍMULOS (1 + 2)	\$ 2.526.500.000
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	
Tutoría de escritura de guiones ganadores	\$ 34.000.000
Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	\$ 21.500.000
BECAS CONVENIO COLFUTURO	
FORMACIÓN - Otros Programas de Formación (19 becarios)	\$ 316.853.500
TOTAL INCREMENTOS PRESUPUESTALES	\$ 2.898.853.500

3. EGRESOS

El presupuesto vigente a 31 de octubre de 2016 asciende a **\$30.388.294.501**. Distribuido así: Un 75,66%, es decir, **\$22.990.770.000** destinado a la producción y un 24,34%, **\$7.397.524.501**, a otros estímulos y gastos.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO PAGADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
TOTAL - 100%	27.541.087.491	30.388.294.501	25.714.704.461	8.244.290.524	17.470.413.936
PRODUCCIÓN - Mínimo 70%	20.455.000.000	22.990.770.000	20.028.956.619	3.720.705.983	16.308.250.636
ESTÍMULOS	17.955.000.000	20.435.270.000	18.728.574.985	2.473.557.464	16.255.017.521
Estímulo integral a la producción y promoción de películas	3.800.000.000	3.800.000.000	3.800.000.000	-	3.800.000.000
Realización de cortometrajes en regiones	750.000.000	748.770.000	748.770.000	-	748.770.000
FICCIÓN					
Escritura de guión para largometraje	336.000.000	420.000.000	420.000.000	-	420.000.000
Escritura de guión para largometraje comedia	42.000.000	42.000.000	42.000.000	-	42.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 1	1.400.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	-	2.100.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 2	2.205.000.000	2.205.000.000	2.205.000.000	-	2.205.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 3	400.000.000	600.000.000	600.000.000	-	600.000.000
Posproducción de largometrajes	472.500.000	472.500.000	472.500.000	-	472.500.000
Realización de cortometrajes	480.000.000	600.000.000	600.000.000	-	600.000.000
DOCUMENTAL					
Desarrollo de proyecto	300.000.000	300.000.000	300.000.000	36.000.000	264.000.000
Realización de largometrajes	787.500.000	1.050.000.000	1.050.000.000	-	1.050.000.000
Realización de cortometrajes	420.000.000	540.000.000	540.000.000	-	540.000.000
ANIMACIÓN					
Desarrollo de largometrajes	252.000.000	252.000.000	252.000.000	-	252.000.000
Producción de largometrajes	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	-	1.000.000.000
Realización de cortometrajes	560.000.000	630.000.000	630.000.000	-	630.000.000
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS					
Modalidad: Promoción Largometrajes	4.000.000.000	4.550.000.000	3.404.859.154	1.954.111.633	1.450.747.521
Modalidad: Participación internacional	750.000.000	1.125.000.000	563.445.831	483.445.831	80.000.000
Participación de películas en Festivales	270.000.000		199.297.072	199.297.072	-
Participación de proyectos en desarrollo en Encuentros	200.000.000		132.497.664	132.497.664	-
Largometrajes en mercados cinematográficos	200.000.000		130.424.410	130.424.410	-
Participación de películas en premios cinematográficos	80.000.000		101.226.685	21.226.685	80.000.000
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	1.300.000.000	1.355.500.000	678.693.121	671.513.121	7.180.000
Encuentros para Coproducción y otros Eventos	650.000.000	650.000.000	579.523.778	579.523.778	-
Tutoría de escritura de guiones ganadores	240.000.000	274.000.000	-	-	-
Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	410.000.000	431.500.000	99.169.343	91.989.343	7.180.000
GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	1.200.000.000	1.200.000.000	621.688.513	575.635.398	46.053.115
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS - Máximo 30%	7.086.087.491	7.397.524.501	5.685.747.842	4.523.584.541	1.162.163.300
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	630.000.000	630.000.000	630.000.000	472.500.000	157.500.000
Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano	630.000.000	630.000.000	630.000.000	472.500.000	157.500.000
FORMACIÓN	1.470.000.000	1.813.937.010	1.474.659.920	1.028.576.410	446.083.510
Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría de Proyectos	230.000.000	275.000.000	115.308.336	115.308.336	-
Otros Programas de formación -Becas Convenio COLFUTURO	620.000.000	936.853.500	759.601.384	759.601.384	-
Formación Especializada para el Sector Cinematográfico	300.000.000	282.083.510	282.083.510	-	282.083.510
Formación a través de Festivales de Cine	320.000.000	320.000.000	317.666.690	153.666.690	164.000.000
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN	1.067.500.000	1.035.000.000	607.801.941	340.316.280	267.485.661
Distribución de películas colombianas en salas de cine	480.000.000	480.000.000	60.000.000	60.000.000	-
Estímulo para muestras de cine colombiano en el exterior	45.000.000	15.000.000	15.000.000	-	15.000.000
Circulación alternativa	542.500.000	540.000.000	532.801.941	280.316.280	252.485.661
Estímulo circulación	240.000.000	240.000.000	240.000.000	-	240.000.000
Semana del Cine Colombiano	302.500.000	300.000.000	292.801.941	280.316.280	12.485.661
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR (Estudios de investigación)	280.000.000	280.000.000	70.000.000	-	70.000.000
Análisis de indicadores del sector	60.000.000	60.000.000	-	-	-
Estrategia de acercamiento a las audiencias	150.000.000	150.000.000	-	-	-
Comunicación e interacción con el sector	70.000.000	70.000.000	70.000.000	-	70.000.000
PROMOCIÓN INTERNACIONAL	890.000.000	890.000.000	490.184.881	433.482.880	56.702.001
Administración del FDC	2.524.761.192	2.524.761.192	2.237.070.104	2.093.168.216	143.901.888
Gastos Bancarios	83.086.299	83.086.299	60.933.775	60.933.775	-
Tarifa de Control Fiscal	45.000.000	45.000.000	39.559.697	39.559.697	-
Gastos logísticos del CNACC	65.000.000	65.000.000	44.797.523	44.797.523	-
Auditoría Externa FDC	30.740.000	30.740.000	30.740.000	10.249.760	20.490.240

ESTÍMULOS POR CONCURSO

A 31 de octubre se otorgaron 132 estímulos por concurso de la convocatoria FDC 2016 discriminados así:

ESTÍMULOS POR CONCURSO AÑO 2016			
RUBRO	Radicados	Ganadores	Monto Otorgado
Estímulo Integral a la Producción y Promoción de películas	32	2	\$ 3.800.000.000
Realización de cortometrajes: <i>Relatos Regionales</i>	111	25	\$ 748.770.000
CONVOCATORIA DE FICCIÓN			
Escritura de guion para largometraje	387	20	\$ 420.000.000
Escritura de guion para largometraje de género: Comedia	49	2	\$ 42.000.000
Producción de largometrajes – Cat. 1	88	3	\$ 2.100.000.000
Producción de largometrajes – Cat. 2	31	3	\$ 2.205.000.000
Producción de largometrajes – Cat. 3	27	3	\$ 600.000.000
Realización de cortometrajes	318	10	\$ 600.000.000
Posproducción de largometrajes	23	3	\$ 472.500.000
Subtotal Ficción	923	44	\$ 6.439.500.000
CONVOCATORIA DOCUMENTAL			
Desarrollo de proyecto	160	10	\$ 300.000.000
Realización de largometrajes	51	4	\$ 1.050.000.000
Realización de cortometrajes	88	9	\$ 540.000.000
Subtotal Documental	299	23	\$ 1.890.000.000
CONVOCATORIA ANIMACIÓN			
Desarrollo de largometrajes	21	3	\$ 252.000.000
Producción de largometrajes	11	1	\$ 1.000.000.000
Realización de cortometrajes	48	9	\$ 630.000.000
Subtotal Animación	80	13	\$ 1.882.000.000
CONVOCATORIA DE FORMACIÓN			
Formación especializada para el sector cinematográfico	19	6	\$ 282.083.510
Formación de públicos a través de festivales de cine	51	16	\$ 320.000.000
Subtotal Formación	70	22	\$ 602.083.510
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN			
Estímulo para muestras de cine colombiano en el exterior	6	1	\$ 15.000.000
Circulación alternativa	6	2	\$ 240.000.000
TOTAL ESTÍMULOS POR CONCURSO	1.527	132	\$ 15.617.353.510

OTROS APOYOS

Preservación del patrimonio filmico	1	Programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano	Fudación Patrimonio Fílmico Colombiano	\$ 630.000.000
Comunicación e interacción con el sector	1	Quinto encuentro de guionistas colombianos	Asociación de guionistas colombianos	\$ 20.871.780
	2	Manual de flujo de trabajo multipista	Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico ADSC	\$ 15.500.000
	3	Premios Macondo	Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas	\$ 20.871.780
	4	Seminario "Los lugares de las mujeres en el cine colombiano"	Fundación mujer es audiovisual	\$ 12.756.440
TOTAL OTROS APOYOS				\$ 700.000.000

ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS

Modalidad: Promoción de largometrajes: Valor asignado \$4.550.000.000,00

#	No. Contrato	Beneficiario	Largometraje	Valor máximo del estímulo*	Espectadores a 31 octubre/16
1	011/2016	TAKE ONE PRODUCTIONS S.A.S.	¿Usted no sabe quién soy Yo?	\$ 220.000.000	637.903
2	025/2016	RICARDO GABRIELLI RAMÍREZ	"Cinco"	\$ 107.488.221	17.407
3	041/2016	CHAPINERO FILMS S.A.S.	"La Semilla del Silencio"	\$ 157.390.600	39.723
4	071/2016	PROYECCIÓN FILMS LTDA	"Presos"	\$ 55.312.813	6.634
5	042/2016	GESTIONARTE CINE LTDA.	"El Soborno del Cielo"	\$ 166.393.400	44.497
6	044/2016	DIRTY MAC DOCS S.A.S.	"La Selva Inflada"	\$ 74.494.600	2.062
7	078/2016	JANUS FILMS S.A.S.	"Anna"	\$ 32.656.883	17.183
8	039/2016	EL CIRCO FILM S.A.S.	"Moría"	\$ 58.968.996	181
9	082/2016	LUIS A. OSPINA GARCÉS	"Todo comenzó por el fin"	\$ 74.937.394	8.618
10	083/2016	FAST PRODUCCIONES S.A.S.	"Malcriados"	\$ 220.000.000	138.338
11	085/2016	SANTIAGO LOZANO ÁLVAREZ	"Siembra"	\$ 63.950.186	5.725
12	043/2016	GUSANO FILMS S.A.S.	"Paciente"	\$ 76.549.400	3.067
13	069/2016	RIO BRAVO ENTERTAINMENT SAS	"Malos Días"	\$ 74.208.666	6.918
14	086/2016	JANUS FILMS S.A.S.	"No todo es vigilia"	\$ 46.866.430	476
15	096/2016	JUAN PABLO LASERNA ARIAS	"Las Malas Lenguas"	\$ 77.378.040	8.577
16	097/2016	DOBLE SENTIDO S.A.S.	"Dos Mujeres y una vaca"	\$ 65.883.228	4.393
17	105/2016	DAGO GARCÍA PRODUCCIONES SAS	"Polvo Camavalero"	\$ 220.000.000	109.275
18	107/2016	PROYECTIL S.A.S	"Magallanes"	\$ 50.590.165	3.819
19	119/2016	GLOBAL EYES PRODUCTION SAS	"Home - El país de la ilusión"	\$ 75.000.000	702
20	122/2016	DIANA MARCELA LIZCANO CRISTANCH	"Aislados"	\$ 68.336.332	3.157
21	141/2016	DIRTY MAC DOCS S.A.S.	"Hombres Solos"	\$ 73.000.000	427
22	149/2016	ANTORCHA FILMS S.A.S.	"Saudó, Laberinto de Almas"	\$ 115.053.800	20.479
23	150/2016	CLAUDIA MARÍA FISCHER MUÑOZ	"Ati y Mindihiva"	\$ 70.000.000	263
24	154/2016	ALFONSO FELIPE GUERRERO DÍAZ	"Oscuro Animal"	\$ 81.000.000	2.563
25	155/2016	64-A-FILMS S.A.S.	"Fragmentos de Amor"	\$ 114.000.000	18.886
26	161/2016	DAGO GARCÍA PRODUCCIONES SAS	"El Lamento"	\$ 220.000.000	59.656
27	213/2016	CINE AMIGOS S.A.S.	"Destinos"	\$ 85.400.000	5.661
28	231/2016	DAGO GARCÍA PRODUCCIONES SAS	"El Coco"	\$ 220.000.000	1.054.704
29	232/2016	JHON ALEXANDER ARBELÁEZ OSORIO	"Los Nadie"	\$ 220.000.000	21.366
30	235/2016	HÉROE FILMS S.A.S.	"Pasos de Héroe"	\$ 220.000.000	3.694
TOTAL				\$ 3.404.859.154	2.969.739

* Valor sujeto a verificación de número de espectadores

NOTA: Se incluyen 723.385 espectadores del año 2016 de la película "Uno al año no hace daño 2", beneficiaria de la Convocatoria del año 2015.

Modalidad: Participación Internacional: Valor asignado: \$1.400.000.000

Categoría	# estímulos entregados	Valor	% ejecución
Cat. 1 - Participación de películas en Festivales	33	\$ 199.297.072	43%
Cat. 2 - Participación de proyectos en desarrollo en Encuentros	35	\$ 132.497.664	
Cat. 3 - Largometrajes en mercados cinematográficos	34	\$ 130.424.410	
Cat. 4 - Participación de películas en premios cinematográficos	2	\$ 21.226.685	
Cat. 5 - Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría de proyectos	43	\$ 115.308.336	
Total	147	\$ 598.754.167	42%

El % de ejecución está calculado con respecto al total presupuestado incluidos los incrementos.

Modalidad: Distribución de películas colombianas en salas de cine.

Valor asignado: \$480.000.000

Beneficiario	Película distribuida	Valor estímulo
Cineplex S.A.S.	Dos Mujeres y Una Vaca	\$ 20.000.000
Cineplex S.A.S.	Siembra	\$ 20.000.000
Cine Colombia S.A.	Aislados	\$ 20.000.000

ENCUENTROS PARA COPRODUCCIÓN Y OTROS EVENTOS

VALOR PRESUPUESTADO: \$650.000.000

PROGRAMA	MONEDA OR.	ACUERDO	EJECUTADO	POR PAGAR
Encuentros Cartagena 2016	\$ 141.000.000	\$ 141.000.000	\$ 129.007.021	\$ 0
Bogota Audiovisual Market 2016	\$ 412.281.378	\$ 412.283.000	\$ 399.948.192	\$ 2.500.000
Ace Mundus 2016	EUR 5800	\$ 22.500.000	\$ 22.444.857	\$ 0
Producers Workshop Cannes PLUS 2016	EUR 4500	\$ 17.100.000	\$ 16.123.708	\$ 0
Videoteca FICCI	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 12.000.000	\$ 0
Berlin Visitors Program	EUR 4350	\$ 15.660.000	\$ 0	\$ 15.660.000
Rotterdam Lab	EUR 6000	\$ 21.600.000	\$ 0	\$ 21.600.000
Total Encuentros		\$ 645.143.000	\$ 579.523.778	\$ 39.760.000

Asimismo, Proimágenes informó que a 31 de octubre de 2016 le hace seguimiento a 219 contratos de estímulos otorgados por el FDC así: 2 contratos del año 2012, 5 contratos del año 2013, 16 contratos del año 2014, 47 contratos del 2015 y 149 de la convocatoria 2016.

1. CARTERA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico A 31 DE OCTUBRE DE 2016.

Se presentó un informe detallado de los contribuyentes morosos de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico con corte al 31 de octubre de 2016. El total de cartera morosa, incluyendo los intereses, asciende a \$31.961.136.

#	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	VALOR DEUDA	INTERESES DE MORA	TOTAL DEUDA	% EN LA CARTERA	OBSERVACIONES
1	HOLMAN ISIDRO SUÁREZ DÍAZ	Cuotas Abr-May-Jun-Jul-Ago-y Sep 2014	\$ 12.037.885	\$ 8.166.357	\$ 20.204.242	63,22%	Expediente en la DIAN
2	ISIDRO SUÁREZ NIÑO - SUCESIÓN	Cuotas Oct-14 hasta Marzo 2015	\$ 7.640.000	\$ 4.116.893	\$ 11.756.893	36,78%	Expediente en la DIAN
TOTAL			\$ 19.677.885	\$ 12.283.251	\$ 31.961.136	100,00%	

5. Propuesta de Proimágenes Colombia para el Presupuesto de Inversiones y Gastos del FDC para el año 2017.

En primer lugar, Proimágenes Colombia realizó la estimación de los ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2017, teniendo en cuenta que son tres (3) las fuentes de ingresos del FDC, así:

- Recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico.
- Remanente estimado de recursos a 31 de diciembre de 2016.
- Rendimientos financieros.

a) Recaudo

El valor recaudado por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de los períodos de enero a septiembre de 2016, asciende a la suma de \$20.612.352.664,00.

Para la proyección de la cuota de octubre, que se recauda en los primeros 15 días del mes de noviembre de 2016, se tomó la información recibida a la fecha de los principales contribuyentes y aplicando el procedimiento establecido se calculó que será de \$1.899.490.400,00. Para los períodos de noviembre y diciembre de 2016, se tomó el valor presupuestado.

Según lo anterior, el recaudo estimado a 31 de diciembre de 2016 sería el siguiente:

Mes	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor Recaudo	Variación porcentual	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2016	\$ 2.298.689.006	\$ 2.095.846.604	-8,82%	(\$ 202.842.402)
Febrero	15/03/2016	\$ 1.655.340.369	\$ 1.767.012.588	6,75%	\$ 111.672.219
Marzo	15/04/2016	\$ 1.704.922.706	\$ 2.436.117.080	42,89%	\$ 731.194.374
Abril	15/05/2016	\$ 2.110.161.661	\$ 2.238.359.195	6,08%	\$ 128.197.534
Mayo	15/06/2016	\$ 2.060.129.727	\$ 2.473.926.197	20,09%	\$ 413.796.470
Junio	15/07/2016	\$ 2.768.556.452	\$ 2.928.233.000	5,77%	\$ 159.676.548
Julio	15/08/2016	\$ 2.986.161.146	\$ 3.292.687.000	10,26%	\$ 306.525.854
Agosto	15/09/2016	\$ 2.006.329.009	\$ 2.137.222.000	6,52%	\$ 130.892.991
Septiembre	15/10/2016	\$ 1.426.118.307	\$ 1.242.949.000	-12,84%	(\$ 183.169.307)
SUBTOTAL		\$ 19.016.408.383	\$ 20.612.352.664	8,39%	\$ 1.595.944.281
Octubre	15/11/2016	\$ 1.708.510.031	\$ 1.899.490.400		
Noviembre	15/12/2016	\$ 1.734.197.539	\$ 1.734.197.539		
Diciembre	15/01/2017	\$ 2.038.495.965	\$ 2.038.495.965		
TOTAL		\$ 24.497.611.918	\$ 26.284.536.568	7,29%	

Para el cálculo de los ingresos por concepto de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2017, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Análisis de los datos históricos del recaudo. El comportamiento histórico del recaudo ha mantenido una tendencia creciente desde el año 2004 hasta el 2016.
- Información suministrada por algunos distribuidores y exhibidores cinematográficos, quienes consideran que la taquilla de cine en Colombia aumentará aproximadamente un nueve (9%) en el año 2017.

De acuerdo con lo anterior, Proimágenes consideró un escenario de ingresos con un crecimiento del 7% respecto al cierre proyectado para 2016. Así las cosas, se estimó un recaudo para el 2017 de **\$28.124.454.127,00**.

b) Remanente estimado de recursos a 31 de diciembre de 2015.

Proviene de la diferencia entre los ingresos estimados y los ingresos recaudados, y por diferencia en algunos gastos que finalmente pueden ejecutarse por un valor menor y a la liquidación de algunas provisiones del año 2015.

De acuerdo con el estado de cuenta realizado, tomando la información financiera a 31 de octubre de 2016, el remanente estimado es de \$1.413.989.054,00.

c) Rendimientos financieros.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, mientras se aplican a su destinación legal, están invertidos en los Fondos de Inversión de la Fiduciaria Bancolombia S.A., cuya rentabilidad es variable.

Para estimar los rendimientos financieros para el año 2017 se estudió el comportamiento de las tasas de rentabilidad neta durante el último año y los plazos de las inversiones. Se estimó por este concepto un valor de \$1.000.000.000,00.

Escenarios de ingresos para el año 2017:

MES	2016	2016 + 7%	2016 + 9%
Enero	2.095.846.604	2.576.636.136	2.624.797.559
Febrero	1.767.012.588	1.897.324.476	1.932.788.485
Marzo	2.436.117.080	2.054.150.895	2.092.546.239
Abril	2.238.359.195	2.416.335.736	2.461.500.890
Mayo	2.473.926.197	2.405.885.935	2.450.855.766
Junio	2.928.233.000	3.168.877.693	3.228.109.052
Julio	3.292.687.000	3.439.741.704	3.504.035.941
Agosto	2.137.222.000	2.298.898.612	2.341.868.680
Septiembre	1.242.949.000	1.589.255.186	1.618.960.891
Octubre	1.899.490.400	1.939.561.928	1.975.815.422
Noviembre	1.734.197.539	2.027.410.879	2.065.306.410
Diciembre	2.038.495.965	2.310.374.946	2.353.559.524
TOTAL RECAUDO ESTIMADO 2016	26.284.536.568	28.124.454.127	28.650.144.859
<i>Remanente a 31 de diciembre de 2016</i>	\$ 1.413.989.054	\$ 1.413.989.054	\$ 1.413.989.054
<i>Rendimientos financieros estimados año 2017</i>	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS AÑO 2017	28.698.525.621	30.538.443.181	31.064.133.912

Según lo expuesto anteriormente, el presupuesto de ingresos disponibles para el año 2017 estaría en **\$30.538.443.181,00**.

Propuesta:

- Continuar con la política de entrega de estímulos no reembolsables, a través de convocatorias públicas, las cuales buscan apoyar de manera integral los proyectos cinematográficos colombianos en todas sus etapas, manteniendo las dos (2) líneas de entrega de estímulos: Estímulos por concurso y Estímulos automáticos.
- Conservar en los estímulos por concurso la división de proyectos de Ficción, Documental y Animación, con modalidades en las diferentes etapas de los proyectos.
- Apoyar con los estímulos automáticos la promoción de largometrajes y la participación internacional de proyectos y películas colombianas en festivales, encuentros, mercados, talleres y premios cinematográficos.
- Continuar con el Estímulo Integral a la Producción y Promoción de Películas, porque permite a los productores financiar la película completamente o de encontrar inversionistas, coproductores y/o aliados, que permitan que el proyecto crezca.
- Mantener tres (3) categorías de producción de largometrajes de ficción: *Categoría 1*, para primera película de director colombiano; *Categoría 2*, para segunda película en adelante de director colombiano y *Categoría 3*, para coproducciones minoritarias.
- Seguir con la modalidad de realización de cortometrajes: *Relatos Regionales* con las tutorías adicionales al estímulo en dinero.
- Continuar con la modalidad de Formación a través de Festivales de Cine, con el propósito de fomentar mecanismos que permitan la circulación de las películas colombianas (largometrajes y cortometrajes) en otros espacios diferentes a las salas de cine comercial y en otras regiones del país.
- Conservar el estímulo a la distribución de películas colombianas en salas de cine y el estímulo para las muestras de cine colombiano en el exterior.

Los cambios planteados se detallan a continuación:

A. Estímulos por concurso.

1. Incluir una modalidad de Escritura de guión de suspenso con dos (2) estímulos de \$21.000.000,00 c/u, con el fin de incentivar la escritura de este género, y continuar el camino de fortalecimiento de la diversidad de géneros cinematográficos.
2. Incluir en la convocatoria de Animación una modalidad de Realización de cortometraje infantil con dos estímulos de \$70 millones de pesos c/u, que tengan una duración de siete (7) minutos, buscando facilitar su comercialización con exhibidores que estén interesados en aplicar al beneficio por exhibición de cortometrajes colombianos previsto en la Ley 814 de 2003.
3. Otorgar un (1) estímulo adicional en la Modalidad de Producción de largometrajes Categoría 1 - Primera película de director colombiano.

B. Estímulos automáticos.

1. **Modalidad de Promoción de largometrajes:** Replantear el estímulo de tal forma que la suma fija establecida como reembolso de costos elegibles de esta modalidad se ejecute a través de un distribuidor con trayectoria fijando unos mínimos de espectadores y para el desembolso por taquilla tener en cuenta los mismos parámetros.
2. **Modalidad de Participación internacional:** Aumentar el valor del estímulo en \$14 millones para películas con estreno mundial en los festivales más importantes para invertir exclusivamente en avisos de prensa especializada.

C. Otros Estímulos.

1. **Estímulos a la distribución y exhibición:** Se propone un monto para promoción nacional de acuerdo con las conclusiones del Encuentro de Cine y otras iniciativas que permitan mejorar la comunicación con las audiencias.
2. **Promoción internacional:** Aumentar los recursos destinados al Plan de Promoción Internacional del cine colombiano ya que se contempla en este rubro la realización del Programa "*Temporadas Cruzadas*" compromiso de Colombia con el gobierno francés.

La propuesta de inversión de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, elaborada por Proimágenes Colombia para el año 2017, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS FDC AÑO 2017		
DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
TOTAL - 100%	30.538.443.181	
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)	22.622.000.000	
ESTÍMULOS (Por Concurso y Automáticos)	20.027.000.000	
ESTÍMULOS POR CONCURSO	14.252.000.000	
Estímulo integral a la producción y promoción de películas	3.800.000.000	2 estímulos de \$1.900 millones
Realización de cortometrajes en regiones	750.000.000	25 estímulos de \$30 millones
FICCIÓN	6.182.500.000	
Escritura de guión para largometraje (todos los géneros)	336.000.000	16 estímulos de \$21 millones c/u
Escritura de guión para largometraje (comedia)	42.000.000	2 estímulos de \$21 millones
Escritura de guión para largometraje (suspense)	42.000.000	2 estímulos de \$21 millones
Producción de largometrajes - Categoría 1	2.205.000.000	3 estímulos de \$735 millones (uno adicional)
Producción de largometrajes - Categoría 2	2.205.000.000	3 estímulos de \$735 millones
Producción de largometrajes - Categoría 3	400.000.000	2 estímulos de \$200 millones
Posproducción de largometrajes	472.500.000	3 estímulos de \$157.5 millones
Realización de cortometrajes	480.000.000	(con director colombiano) 8 estímulos de \$60 millones
DOCUMENTAL	1.567.500.000	
Desarrollo de proyecto	300.000.000	10 estímulos de \$30 millones (con teaser)
Realización de largometrajes	787.500.000	3 estímulos de \$262.5 millones
Realización de cortometrajes	480.000.000	8 estímulos de \$60 millones
ANIMACIÓN	1.952.000.000	
Desarrollo de largometrajes	252.000.000	3 estímulos de \$84 millones
Producción de largometrajes	1.000.000.000	1 estímulo (+ tutor)
Realización de cortometrajes	560.000.000	8 estímulos de \$70 millones
Realización de cortometrajes infantil	140.000.000	2 estímulos de \$70 millones
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS	5.775.000.000	
<i>Modalidad: Promoción Largometrajes</i>	4.550.000.000	Replantear estímulo Aumentar el estímulo para participación en los festivales más importantes para prensa
<i>Modalidad: Participación Internacional</i>	1.225.000.000	
Participación de películas en Festivales		
Participación de proyectos en desarrollo en Encuentros		
Largometrajes en Mercados Cinematográficos		
Participación de películas en premios cinematográficos		
ASESORÍA DE PROYECTOS	1.395.000.000	
Encuentros para Coproducción y otros Eventos	665.000.000	Encuentros C/gena, BAM y otros encuentros
Tutoría de escritura de guiones ganadores	280.000.000	
Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	450.000.000	Talleres y tutorías animación y cortometrajes
GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	1.200.000.000	
OTROS ESTÍMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2003)	7.832.445.413	
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	660.000.000	
Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Col.	660.000.000	
FORMACIÓN	1.795.000.000	
Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría de Proyectos	275.000.000	
Otros Programas de formación (Conv COLFUTURO - Becas)	900.000.000	Aproximadamente 16 becas
Formación Especializada para el Sector Cinematográfico	300.000.000	6 estímulos de \$50 millones
Formación a través de Festivales de Cine	320.000.000	16 estímulos de \$20 millones
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN	910.000.000	
Estímulo a la distribución de películas colombianas en salas de cine	160.000.000	8 estímulos de \$20 millones
Estímulo para muestras y festivales en el exterior	60.000.000	3 estímulos de \$20 millones
Circulación alternativa	690.000.000	Para todos los géneros y formatos y Promoción
<i>Promoción del cine nacional</i>	450.000.000	Campaña "El Cine que Somos"
<i>Circulación alternativa</i>	240.000.000	2 estímulos \$120 millones
INVESTIGACIÓN DEL SECTOR	210.000.000	
<i>Análisis de indicadores del sector</i>	60.000.000	
<i>Estrategia de acercamiento a las audiencias</i>	-	
<i>Comunicación e interacción con el sector</i>	150.000.000	
PROMOCIÓN INTERNACIONAL	1.100.000.000	Incluye Temporadas Cruzadas
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	3.157.445.413	
Administración del FDC	2.912.445.413	
Gastos Bancarios	90.000.000	
Tarifa de Control Fiscal	55.000.000	
Gastos logísticos del CNACC	65.000.000	
Auditoría Externa FDC	35.000.000	

Finalizada la presentación, la Señora Ministra de Cultura manifestó su interés en llevar a cabo un acompañamiento y asistencia profesional para asesorar las comunicaciones, el cual permita identificar las necesidades actuales de visibilización y divulgación del FDC.

Para evaluar la viabilidad de este acompañamiento y cuáles serían sus términos de referencia, se propuso un comité conformado por los Consejeros Fernando Charry González, María Paula Duque Samper y Darío Vargas Linares, quienes se reunirán oportunamente para tratar el tema.

Adicionalmente, la consejera María Paula Duque Samper propuso a los miembros del CNACC gestionar un evento de rendición de cuentas del FDC (idealmente al finalizar el año), en procura de informar al público sobre la utilización de los recursos del fondo, los resultados de la gestión, el impacto concreto en términos de resultados. El Consejo decidió estudiar esta propuesta a través del mismo comité conformado para trabajar la propuesta de estudio de visibilización.

De otra parte, la Asociación de Guionistas Colombianos envió una petición de realizar un cambio en la modalidad de escritura de guión (de la convocatoria de ficción), para dividirla en dos categorías: (a) Una para participantes que no cuenten con guiones que hayan sido utilizados en películas estrenadas y (b) una para quienes sí. Esta separación tiene una finalidad análoga a la categorización 1 y 2 de la modalidad de producción, pues para este caso, las necesidades en términos de recursos y tutoría varían. Entonces, se propone que el premio para quienes ya cuentan con guiones incorporados en películas estrenadas sea de treinta millones de pesos (\$30.000.000), sin tutoría presencial. Por su parte, el estímulo para quienes no cuenten con el antecedente en mención, sería de veintiún millones de pesos (\$21.000.000) incluyendo la tutoría.

Con relación a esta petición se solicitó a Proimágenes preparar un informe sobre los beneficiarios de esta modalidad.

Igualmente, el representante de los productores planteó una revisión del estímulo integral sobre la base de las siguientes consideraciones: **1).**- No hay claridad en los propósitos que orientan la decisión para participar en la categoría 2 respecto del estímulo integral, **2).**- Para el momento de presentación de los proyectos no es posible tener una propuesta bien sustentada sobre el plan de promoción de las películas.

La señora Ministra, acompañada por sus representantes, reafirmó su decisión de seguir adelante con el estímulo integral como parte de una política de gobierno ya que este estímulo permite a los productores financiar la película o encontrar inversionistas, coproductores y/o aliados, que permitan que el proyecto se fortalezca.

Una vez discutido lo anterior y las demás propuestas puntuales planteadas se acordó continuar con la definición del presupuesto del FDC para el año 2017 en la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2016.

6. Propositiones y varios.

6.1. Solicitud relacionada con la película "Los asombrosos días de Guillermino".

Proimágenes presentó para consideración del Consejo, una solicitud enviada al Ministerio de Cultura a nombre del señor Diego Fernando Restrepo Zapata, productor de la película "Los asombrosos días de Guillermino" (antes "Los últimos malos días de Guillermino") dirigida por Gloria Nancy Monsalve y con reconocimiento de nacionalidad del año 2009.

El productor informa que el 1º de diciembre estrenará la película y pide que se considere la posibilidad de que la película pueda acceder al estímulo automático de promoción del FDC. Esto, teniendo en cuenta que tal estímulo está limitado actualmente en películas que tengan reconocimiento de nacionalidad con posterioridad al año 2014.

El CNACC consideró que, en efecto, según lo establece el texto de la convocatoria “no podrán concursar aquellas películas que tengan Resolución de reconocimiento de carácter de producto nacional de la obra cinematográfica con fecha anterior al año 2014”. Esta causal busca que el estímulo tenga un direccionamiento claro en películas cuyo estreno y promoción se haya llevado a cabo en un plazo razonable a partir de su terminación. Del mismo modo y partiendo de la formulación misma del estímulo, es claro que existe una estructura que busca favorecer una dinámica eficaz de la industria, procurando evitar que los recursos lleguen a películas sin estrenar desde años atrás en lugar de favorecer proyectos cinematográficos que han tenido cronogramas eficientes.

Adicionalmente, todos los proyectos que han participado durante el año dos mil dieciséis (2016) han estado sujetos a las mismas reglas de juego que actualmente están vigentes y, un cambio de parámetro en este momento, podría generar una pérdida de objetividad en el desarrollo de la convocatoria, además de inestabilidad en condiciones frente a todos los interesados.

Una vez revisado a fondo lo anterior, el consejero David Melo se declaró impedido para tomar una decisión sobre el particular. Por su parte los demás miembros del Consejo votaron para no aprobar la solicitud del productor.

6.2. Solicitud de la Fundación Patrimonio Fílmico:

Proimágenes transmitió al CNACC una solicitud de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, en donde se pide evaluar un apoyo del FDC para un proyecto actual de la Fundación, según el cual, se busca construir un espacio que permita el almacenamiento digital de películas; un espacio físico de características especiales de conservación (en términos de humedad, temperatura y demás) donde permanezcan los equipos y servidores necesarios, bajo todos los detalles incluidos en la comunicación escrita dirigida al Consejo.

Considerando las múltiples posibilidades de almacenamiento en la nube, las cuales presentan ventajas importantes en términos de costo-beneficio en diferentes medios, el Consejero Darío Vargas pidió ampliar la información, para conocer en detalle la razón por la cual se ha escogido un esquema de almacenamiento propio en lugar de contratar un servicio en la nube.

Siendo las 12:30 P.M., del 10 de noviembre de 2016 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Mariana Garcés Córdoba ordenó levantar la sesión.


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica